



C.G. 32/a. Zona Militar.

Oficio No. S4/MCAME/392

Campo Mil. No. 32-B, "Gral. Bdga. Manuel Cepeda Peraza", Valladolid, Yuc., a 18 de febrero del 2026.

Club de Caza, Tiro y Pesca de Yucatán, A.C.
Número de registro 738.
Calle 50 No. 531-E por 69 y 71,
Colonia Centro.- Mérida, Yuc.
tiropacticoyucatan@gmail.com

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3/o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1/o., 2/o., 34 fracción III y 37 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 68 y 69 del Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza, le comarto que esta Zona Militar no (negativo) se encuentra en condiciones de conceder el Permiso Extraordinario para la Transportación de Armas de Fuego que solicitan los socios de ese club, en virtud que se detectó la siguiente inconsistencia:

Nombre del socio o solicitante.	Modalidad de P.E.T.A. solicitado.	Observaciones.
Ricardo Alberto Desquens Bonilla	Competencia Nacional.	
Ariel Antonio Paredes Cetina	Competencia Nacional.	En su solicitud, no indicó los clubes y periodo donde participará en el evento de competencia nacional (siendo como máximo 10), conforme al formato establecido (se anexa).
Ivan Tsuis Cabo Torres	Competencia Nacional.	
Eduardo Denis Herrera	Competencia Nacional.	

Por lo antes expuesto se le devuelve en original referidas solicitudes, recomendándole que en lo sucesivo se verifique correctamente la documentación que remite a esta Zona Militar, con el objeto de evitar trastornos administrativos, sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.
El Jefe de Estado Mayor de la 32/a. Zona Militar.

Cor. Inf. E.M. Paúl Alberto Riviello López.

DEFENSA-02-045
RFA-LC-017

Secretaría de la Defensa Nacional

Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Solicitud de permiso extraordinario para la práctica de caza, tiro y/o competencia.

A. Datos del Club.							
Nombre del Club:				No. Reg. Ante S.D.N.			
B. Datos de la persona solicitante:							
				No. Permiso anterior (Renovaciones)			
Nombre:							
Dirección:							
Calle		Número		Colonia		C.P.	
Municipio o Delegación		Estado		Correo electrónico			
C. Tipo de actividad.							
Caza ()		Tiro ()		Competencia ()			
D. Periodo (mínimo a partir de 15 días de la fecha de su solicitud):							
Día	Mes	Año	al	Día	Mes	Año	(12 meses como máximo)
E. Datos de las armas que empleara:							
Tipo		Marca		Calibre		Matrícula	
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
F. Si la actividad es cacería especifique los estados donde la practica (máximo 10)							
G. Si la actividad es de tiro deberá de ser el campo de tiro del club al que pertenece o en caso contrario deberá de anexar la invitación del club que hace lo invite a su campo de tiro.							
H. Si la actividad es de competencia nacional, especifique clubes, periodo y Estados donde participará (máximo 10).							
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
I. Lugar y fecha de la solicitud.							